

**Acta de la sesión ordinaria número 25 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos), del día 23 (veintitrés) del mes de septiembre de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 25 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Doctor Israel Cabrera Barrón; y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia del **Profesor Francisco Licea Montiel y C. María del Carmen Ortega Rangel,** en virtud de que tienen cita médica, y solicitaron la justificación.-

**- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 8, de fecha 2 de septiembre de 2010 y ordinaria número 24, de fecha 9 de agosto de**

**2010.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública COP/15/09-12, COP/16/09-12, COP/17/09-12 y COP/18/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL/16/09-12 y CGAL/17/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/15/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo que propone el C. Presidente Municipal, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para efectos de dar a conocer al Cabildo, propuestas de financiamiento o créditos, de diversas instituciones bancarias para endeudamiento público.- 9. Propuesta de punto de acuerdo para notificación de resolución administrativa número CM-PRA/003/2010.- 10. Dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 11. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos Generales.- 14. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "En el punto número dos, tienen Ustedes en su poder el orden del día, quiero

comunicarles que por interés y por razón de corrección hemos variado la numeración, les avisé a los coordinadores de las fracciones para que estuvieran entendidos de los cambios que les hice saber son como se va a desarrollar el orden del día, si están de acuerdo con estos cambios y con este ajuste y aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, entiendo que no hay ninguna objeción ya en la dispensa de la lectura porque lo vimos previamente, si están de acuerdo en ello, en dispensar la lectura, levanten su mano. Se aprueban por unanimidad de votos ambas cosas".- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 8, de fecha 2 de septiembre de 2010 y ordinaria número 24, de fecha 9 de agosto de 2010.- - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "En el punto número tres, es la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, extraordinaria número 8, de fecha 2 de septiembre de 2010 y ordinaria número 24, de fecha 9 de agosto de 2010, si están a favor de dispensar la lectura levanten su mano, así como de la aprobación del contenido de las mismas. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación de ambas actas".- - - - -

**4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública COP/15/09-12, COP/16/09-12, COP/17/09-12 y COP/18/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cuatro, es una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, bajo los números COP/15/09-12, COP/16/09-12, COP/17/09-12 y COP/18/09-12, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene Usted la

palabra".- - - - -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** "Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos y Regidores, saludo también al titular de la Contraloría Municipal y al Titular de la Dirección General de Obra Pública. Dentro de sus carpetas, la Comisión de Obra Pública nos permitimos ponerles una tarjeta informativa como lo hemos venido haciendo en las últimas sesiones, esa tarjeta informativa versa sobre los cuatro dictámenes para aprobación que son los números COP/15/09-12, COP/16/09-12, COP/17/09-12 y COP/18/09-12, en el primer dictamen el número COP/15/09-12, recuerden que lo que aparece en negritas es el programa y después los cambios que sufre en su vertiente o vertientes; en el primero, en el Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria (ADRENEL)/2010, tenemos cambios en tres vertientes, Electrificación, Programa de Mejoramiento de Vivienda y Techo Digno 2010 y en Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2010; se realizan estos movimientos de acuerdo siempre a los oficios que nos remite la dirección responsable, en Electrificación las acciones 2010/020 y 2010/021, se refieren a Ampliaciones de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, la 2010/020 en la Concepción y la 2010/021 en Melladito, las cambiamos y las guionamos, van con el mismo número pero precedida con un guión A para que queden de acuerdo a los nuevos montos, estos nuevos montos se reflejan en el acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-PDIBC-CFE-079/2010, esos convenios responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social, ahí hay cambios, bueno, estamos hablando de montos en que si teníamos la Concepción por \$130,646.00 (ciento treinta mil seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), ahora tenemos un incremento a \$132,481.00

(ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), en Melladito lo teníamos por la cantidad de \$115,026.50 (ciento quince mil veintiséis pesos 50/100 m.n.), y ahora va por la cantidad de \$116,861.50 (ciento dieciséis mil ochocientos sesenta y un pesos 50/100 m.n.), esas cifras que menciono ahorita, son las que van a sustentar posteriormente en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la siguiente vertiente, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, ahí se está creando, estamos generando una nueva acción que es la 2010/124 se crea de acuerdo al convenio de ejecución número SEDESHU-GTO-MEVI-054/2010, ahí se contemplan montos asignados, esto también es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social, esto es para adquirir lote de material para techo a base de lámina de fibrocemento, la tercer vertiente que es en Demanda Social para Infraestructura Básica en Comunidades Rurales y Urbanas, la acción 2010/011 que es una obra complementaria en su segunda etapa en las Bateas, se está disminuyendo este recurso ya que esto quedó cubierto inicialmente, quedó cubierto en la obra contratada al inicio y ahí después les indicamos que es el formato de transferencia uno, todo esto versa sobre el formato de transferencia uno del propio dictamen, siguiente programa, en Participación de Migrantes 3X1/2010, estamos cancelando la acción 2010/090, que versaba sobre la Rehabilitación del Muro Perimetral en el Centro Comunitario el Zangarro, ya que esta acción se pretendía realizar en un inmueble religioso, este programa no lo atiende, por eso lo cancelamos y se crea la acción número 2010/125, en lo que es la Ampliación del Centro Comunitario Los Lorenzos, de acuerdo al oficio que nos manda la Dirección de Estudios y Proyectos, formato de transferencia dos, tercer programa, Infraestructura Educativa SABES/2010, la acción 2010/012, que es la construcción en una ampliación de

edificios tipo biblioteca en Puentecillas en su tercer etapa, la estamos etiquetando como 2010/012-A, ya que es un programa, lo cambiamos del 02 al 01 de acuerdo al oficio que nos manda la Dirección de Estudios y Proyectos, aquí no hay impacto en cuanto al monto, siguiente programa, Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2010, en ésta, las acciones 2010/004 y 2010/006, las cambiamos con el mismo número, pero las guionamos de un a, de acuerdo al oficio que nos remite el DIF, en base al convenio de transferencia de los recursos y ahí nos marcan los números de convenios, este es el formato de transferencia cuatro, esto tampoco sufre ningún cambio en cuanto a los montos, simple y sencillamente en cuanto a los nombres, ejemplos, si nosotros teníamos el 04, era Cámara Multisensorial de la Unidad de Rehabilitación, debe decir, Habilitación de la Sala para la Instalación de la Cámara Multisensorial de la Unidad de Rehabilitación, si la 06 era Proyectos Productivos para Adultos Mayores, debe decir, Programa de Apoyo para el Diseño Desarrollo e Implementación de Proyectos Productivos por parte de Adultos mayores, esto eso es lo que refiere al dictamen COP/15/09-12 de la Comisión de Obra Pública. Dictamen COP/16/09-12, en este dictamen tenemos dentro del programa Mi Plaza (SDES)/2009, las acciones 2009/068, Acciones de Rehabilitación del Mercado Hidalgo en su quinta Fase y 2009/069, Acciones de Rehabilitación del Mercado Embajadoras) realizamos una modificación en base al oficio que nos manda la Dirección de Estudios y Proyectos, para que en el que se indica, que se cuenta con este recurso disponible del Programa Mi Plaza para ser utilizado en este ejercicio fiscal, ahí lo que traíamos pendiente, bueno, lo que ya estaba observado por la Presidenta de Mercados, era la cantidad de \$575,205.96 (quinientos setenta y cinco mil doscientos cinco

pesos 96/100 m.n.) por cubrir en el Mercado Hidalgo y de \$52,424.85 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 85/100 m.n.) en el Mercado Embajadoras. Siguiendo programa, Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2010, la acción 2010/34, que era Construcción del Centro Comunitario en el Tablón, esta acción la tenemos que cancelar ya que es un terreno ejidal y conforme a la Ley Agraria, se debe realizar primero la donación al Municipio, entonces, como teníamos una cantidad asignada ahí en el Tablón por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), nosotros al cancelar esta acción, por eso en el dictamen COP/16/09-12, vienen varias transferencias de cómo vamos utilizando estos \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), a donde le vamos a dar suficiencia presupuestal a otras acciones, cuales otras podemos crear en ese sentido, por eso, ahí les pongo formato de transferencia 2,3,4 y 7, porque en esos cuatro formatos ya está disminuido, sería comprobar este recurso de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), de la acción 2010/014, que es la rehabilitación de Canchas de Usos Múltiples en la Colina Santa Fe, Lomas de Cervera y Nuevo Guanajuato, se da suficiencia presupuestal en base al oficio que ahí plasmamos y que es en el formato de transferencia 6 en donde se refleja. Siguiendo Programa de Participación Migrantes 3X1/2010, Ahí se agrega, o sea, se genera la acción 2010/126 que versa sobre la Electrificación de la Colonia Las Bateas en las manzanas 26, 27, 28, 29 y 30, la acción 2010/088 Construcción de Espacios Anexos a Canchas de Usos Múltiples en la Escuela Sostenes Rocha, de acuerdo a la aceptación de las mismas, con el oficio proveniente de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, estos movimientos están en el formato de transferencia 2 y 3; en la acción 2010/091

Segunda Etapa del Salón de Usos Múltiples de Jubilados y Pensionados de la Sección XIII, se realiza la modificación exactamente igual por un oficio emitido por la SEDESOL, así como por un oficio de nuestra Dirección de Estudios y Proyectos en donde ahí solamente cambiamos el programa, lo teníamos como CA.- Centros Comunitarios y Subprograma 01, se cambia al programa SS.- Asistencia Social y el subprograma 06 que es Desarrollo Comunitario, esto está en el formato de transferencia 5, no hay cambios de montos es cuestión de programa y subprograma; En vivienda Digna (Piso Firme) Vertiente Mejoramiento de Vivienda/2010, se realiza la modificación, en base al oficio de aprobación, ahí precisamos cual es el número de folio de la Secretaría de Desarrollo Social y esto es un convenio responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural, esto versa en el formato de transferencia 4; y la acción 2010/128, la creamos, que es Adquisición de Lote de Material para Techo a base de Lámina de Fibrocemento, o sea, una nueva adquisición en base al acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-MEVI-070/2010 con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en donde se están contemplados los montos asignados y esto es un convenio de la Dirección de Desarrollo Social, formato de transferencia 7; por último, Infraestructura Educativa (SABES)/2010, la acción 2010/112, la etiquetamos con un guión A, y tuvimos que cambiar el subprograma de 02 a 01, de acuerdo al oficio emitido por la Dirección de Estudios y Proyectos, formato de transferencia 8; penúltimo dictamen, dictamen COP/017/09-12, en este dictamen son cuatro programas, dentro del Programa Vivienda Digna/2010, dentro de la acción 2010/120 tenemos la Edificación de 118 Unidades Básicas de Vivienda en Zona Urbana y en la 2010/121, edificación de 31 Unidades Básicas de Vivienda en la Zona Rural, realizamos la modificación en virtud de cambiarla de



subprograma que estaba como 04 y debe de quedar en el programa 03, ya que lo que se pretende es la Construcción de Viviendas, por ello quedan etiquetadas, guiñadas y precedidas por un guión A, Formato de transferencia 1; dentro del Programa Hábitat-vertiente general (SEDESOL)/2010, ahí solamente tenemos contemplada de forma general la acción 2010/104 esto es, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y ahora la 2010/104 la tenemos desglosada en el monto, sigue siendo el mismo, pero queda desglosada, guiñada del inciso "A" a la "J", esto es, el formato de transferencia 2; en Vivienda Digna (Piso Firme), vertiente Mejoramiento de Vivienda/2010, se realiza la creación de una nueva acción 2010/129, en base al acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-MEVI-082/2010, igual con los montos asignados, convenio responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural; en el tema del Instituto Estatal de Cultura del Estado de Guanajuato/2010, la acción 2010/130, se crea en base al convenio de coordinación que celebran el municipio de Guanajuato y el Instituto Estatal de Cultura de Gobierno del Estado de Guanajuato, así mismo al oficio de la Dirección de Obra y Estudios y Proyectos en el que se etiqueta el programa y el subprograma, esto se refiere al estudio geofísico y geopético aledaño al Teatro Cervantes de la Ciudad de Guanajuato; y el último dictamen número COP/018/09-12, ahí tenemos dos programas, en el Programa HÁBITAT-vertiente general (SEDESOL)/2010, ahí solamente hacemos un cambio es la 2010/077, esto es de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, la 2010/077 la guiñamos con un 2010/077-A, versa sobre pavimentación de la Calle Reynosa a base de empedrado y huella de concreto en su segunda etapa, solo teníamos comprendido el tramo Colita del Encino y Guerrero y es el tramo comprendido entre la Calle Celaya y Nuevo México, ese es el formato de

transferencia 1; y en acciones de Desarrollo Turístico (SEDETUR)/2010, se realiza la creación de la acción 2010/131, que es la Rehabilitación de la Imagen Urbana para el Mineral del Cubo, Santa Rosa de Lima, Mineral de Peregrina, Mineral de Monte de San Nicolás, San Pedro Gilmonene y la Construcción de Parador Tipo Rural, esto en base al convenio número SEDETUR/255/10, es un convenio de coordinación en materia de Desarrollo Turístico y el Municipio de Guanajuato, formato de transferencia 2, en dicho convenio que la Secretaría de Desarrollo Turístico se compromete a dar al municipio la cantidad \$19'875,663.08 (diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 08/100 m.n.), en donde el municipio tendrá que aportar el trabajo de la realización de los mismos en los tiempos que marca dicho convenio, de esa manera es como van proporcionando el dinero, este es el tema de los cuatro dictámenes de la Comisión de Obra Pública, como siempre la comisión estamos a sus ordenes de cualquier miembro del Ayuntamiento que no está en esta comisión, tenemos los papeles correspondientes y sus debidos anexos".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes de la Comisión de Obra Pública, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los dictámenes por unanimidad de los asistentes".- - - - -

**- - - - - 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cinco, es una propuesta para votación de dictámenes que

presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante señor Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Gracias compañeros del Cabildo, tenemos dos partes de dictámenes el día de hoy, el primer paquete, son cuatro dictámenes que corresponden al CHPCP/073/09-12, CHPCP/074/09-12, CHPCP/075/09-12 y CHPCP/076/09-12, los trabajó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de manera coordinada en la Comisión de Obra Pública y son los movimientos presupuestales que se derivan de estos movimientos que nos ha presentado la Presidenta Comisión de Obra Pública, entonces, yo quisiera pedirle aquí al señor Secretario, si no hubiera ninguna duda, los sometiera a votación, porque es complemento del acuerdo de la Comisión de Obra Pública”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se someten a consideración de Ustedes, los cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correlativos a la Comisión de Obra Pública, por unanimidad de votos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scaffler Ramos:** “La segunda parte, que yo creo que también lo podríamos manejar como un paquete de cuatro dictámenes, el primero es el correspondiente al número CHPCP/069/09-12, se refiere a ampliaciones y disminuciones por la cantidad de \$446,001.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil un pesos 00/100 m.n.), y básicamente se trata de complementar la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 11, de fecha 23 de febrero de 2010, en cuanto a los ajustes de la creación de la Unidad

de Enlace Gestión Municipal y la Unidad de Proyectos Estratégicos, así como la ampliación de la Partida de Conservación e Instalación de Equipo de Transporte en la Dirección de Fiscalización y Control, hacer un movimiento interno de la Contraloría Municipal y también hacer una modificación interna en el programa de Comunidades Saludables de la Dirección General de Salud, esto sería el primer dictamen, si hubiera cualquier aclaración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “¿Lo de Fiscalización es para la reparación de vehículos?”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Sceffler Ramos:** “Así es”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “¿Y el monto, perdón?”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Sceffler Ramos:** “El dictamen viene global por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), pero la transferencia de la Dirección de Fiscalización y Control es por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), el siguiente dictamen es el número CHPCP/070/09-12, se refiere a una ampliación presupuestal por la cantidad de \$5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), que corresponden a un recurso que se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Administración como adelanto de participaciones y entonces crece el presupuesto del municipio en la cantidad de \$5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), estos se destinarán a la Dirección de Construcción para cubrir los trabajos del finiquito del desazolve de la Presa de la Olla y para el pago de los murales monumentales que se proyectan en la Alhóndiga de Granaditas y habrá una cantidad superior a \$1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), para atender trabajos de mantenimiento y bacheo en las calles de la ciudad, posteriormente en el dictamen número CHPCP/071/09-12, tenemos una ampliación a la partida de Alumbrado Público, el

derecho del DAP y también la disminución del pago de capital e intereses ya que existen economías en estas partidas para el pago del DAP y este movimiento es por la cantidad de \$1'165,000.00 (un millón ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) las economías vienen de varios intereses de dependencias municipales y finalmente el dictamen número CHPCP/072/09-12, se refiere a una ampliación y disminución entre dependencias internas por la cantidad de \$839,000.00 (ochocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, que corresponde a ajustes para alcanzar las metas del Programa Operativo Anual".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se someten a consideración del Pleno, los cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de estos dictámenes referidos por el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los mismos por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL/16/09-12 y CGAL/17/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número seis, es una propuesta para votación de los dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL/16/09-12 y CGAL/17/09-12, adelante Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "El dictamen número CGAL/16/09-12, se refiere a la creación de un Reglamento de Enajenación de Bienes e Inmuebles Remanentes propiedad del Municipio, este reglamento tiene como finalidad, regular

los procesos que se siguen al interior de las dependencias previo a vender generalmente para ventas de remanentes, entendiendo por remanentes lotes de terreno, también generalmente, que no excedan de la superficie digna de lotificación y que señala la Ley de Fraccionamientos, o sea, 105 metros cuadrados, estamos hablando pues, de pequeños lotes que quedan como remanentes en los fraccionamientos finalmente son de 30 ó 40 metros cuadrados, y que no se les puede dar ningún uso por esa mínima superficie que no tiene ninguna utilidad en beneficio del municipio, estos terrenos generalmente o se invaden o son focos de infección, de ratas o alacranes, etcétera, lo que se hace y se viene haciendo desde hace muchas administraciones, es venderlos a los mismos propietarios colindantes para que amplíen sus casas habitaciones y simplemente, que toda la tramitología se venía haciendo sin que hubiera normatividad alguna, ni acuerdo de Ayuntamiento, ni circulares, ni memorandos, menos reglamento, ahora estamos reglamentando, además con la finalidad de que el trámite sea más ágil, hemos visto los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano como tardan 7, 8, 9, 10 meses, un año o año y medio en llevar a cabo todo el proceso, como lo estamos regulando y poniendo términos fatales, son perfectamente realizables los trabajos de cada una de las dependencias; el total del proceso se llevará a cabo de unos 40 ó 45 días, a partir de que se hace la solicitud del particular hasta que ya se le está firmando la escritura, además con los recursos que se obtengan con motivo de esas ventas, que pueden ser a plazos o pueden ser en una sola exhibición, si es a plazos, se harán contratos privados o promesas; si es una sola exhibición, se hará inmediatamente la escritura con el notario que ellos decidan, tendrá un costo el proceso que se deberá prever en la Ley de Ingresos, y de los recursos también de conformidad con el Reglamento de

Control Patrimonial deben de ser destinados para los mismos fines, en este caso, para el crecimiento del patrimonio municipal inmobiliario, en específico esta administración pretende con estos recursos, que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental pueda identificar físicamente los terrenos baldíos para evitar invasiones que también sufrimos en el municipio, tenemos detectadas en la actualidad aproximadamente 17 ó 18 invasiones, y se va a empezar a trabajar también un programa con el jurídico para hacer demandas reivindicatorias, pero para evitar todo esto y darle una utilidad, y con esa certeza, destinarla para los inmuebles que nos convenga tener delimitados y que se tenga ahí un destino útil predeterminado, entonces, para el procedimiento para que lo sepa la opinión pública va a ser muy sencillo, se presenta la solicitud ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, o bien, ante la propia Comisión de Desarrollo Urbano, se van a mandar oficios a Control Patrimonial, a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para que cada quien en el ámbito de sus competencias, dictaminen lo conducente; la Dirección General de Desarrollo Social y Humano tiene que hacer una inspección e investigación del lugar, con entrevistas con los vecinos para evitar que se vaya a vender un terreno que tiene en posesión un tercero o tiene otro problema, o bien, que la comunidad utilice ese terreno para otro fin, o bien que no quieran que se le cambie el destino, porque además es un bien de dominio público y tiene que haber la desafectación correspondiente; la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, tiene que hacer un dictamen de uso de suelo, las compatibilidades de las acciones, el Jurídico, darle seguimiento a todo el proceso y al final revisar el expediente

ya integrado y la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, es la que conforme al Reglamento de Control Patrimonial tiene a su cargo los resguardos del patrimonio municipal y la Dirección de Catastro Municipal, debe evaluar el bien y también a través de la Dirección de Control Patrimonial, dictaminar lo conducente tanto en el valor, como la legítima propiedad del municipio y la Comisión una vez que reciba el expediente integrado con todos los dictámenes, en quince días debe de dictaminarlo, cada una de las dependencias tendrá tres días hábiles para emitir sus dictámenes, creo que es un tiempo bastante prudente en todos los casos de las acciones, más los cinco días hábiles previos a la revisión de la información y luego a la revisión del expediente integrado, estamos hablando de aproximadamente 25 ó 30 días hábiles que dura el proceso, entonces, les pido la aprobación de este dictamen por los beneficios que creemos que se pueden generar a la regulación de estos procesos y a un beneficio económico directo tanto para el particular que pretende ampliar su patrimonio, como para el propio municipio”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL16/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen CGAL17/09-12, se refiere a una opinión que está emitiendo la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y que pone a consideración del Ayuntamiento respecto a una Iniciativa de Ley presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, referente a adicionar una fracción y un párrafo de una fracción a la Ley de Fraccionamientos, la finalidad es muy



sencilla, que el Ayuntamiento pueda delegar la facultad de autorizar la venta de lotes, de fraccionamientos, de condominios o de viviendas a la dirección general o a las direcciones o secretarías según sea el caso de los municipios, o sea, actualmente la atribución la tiene el Ayuntamiento de autorizar o no las venta de lotes, condominios o viviendas y lo que se pretende es que se pueda delegar esa atribución a las Direcciones de Desarrollo Urbano; en la comisión opinamos que eso no sería pertinente, porque precisamente la finalidad de que se trate en el cuerpo edilicio es que sea un órgano colegiado y se eviten muchísimas suspicacias que se pueden dar, o sea, con todas sus letras, corrupciones, que encuadrarnos por una predisposición benéfica o negativa de la empresa constructora o de las personas que están haciendo las solicitudes; y se les retrasen los procesos, cuando que es una de las finalidades, el que no se retrasen, o bien, se les pueda facilitar el trámite de manera extraordinaria; y en muchas ocasiones vemos cómo hay fraccionamientos que se autorizaron cuando no contaban con infraestructura básica, aquí siguiendo el proceso que actualmente existe, nombrar una comisión del Ayuntamiento a la que pertenecen miembros de todas las fracciones parlamentarias y luego se vuelva a tratar en el Cabildo, es lo que se acaba de mencionar en el dictamen que acabamos de aprobar del Doctor Israel Cabrera Barrón, por esas razones creemos que no es conveniente y nuestra opinión es en sentido negativo por unanimidad de la comisión, para pedirle a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que inmediatamente el día de hoy lo remita al Congreso del Estado porque se nos vence el término que se da en la propia invitación para emitir la opinión y pueda ser válidamente tomada en cuenta en el Congreso del Estado, entonces, también les pido se manifiesten en este mismo sentido de que no sería conveniente dar esas facultades

unipotenciales en una sola persona y que se siga tratando en un órgano colegiado, porque además, el retraso, o que se burocratice esta situación, es precisamente en los procesos que se siguen en la dirección ya que es donde se tarda, lo que tendríamos que hacer más bien sería modificar el reglamento para agilizar el trámite, pero sin quitar la decisión exclusiva del Ayuntamiento”.- - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “Yo creo, que pensando en el espíritu de Legislador y ser respetuosos de otros poderes, les agradecemos que nos hayan invitado a participar en esto, sabemos que es un derecho constitucional, pero sí creemos que debe de haber una ley reglamentaria que le de esa fortaleza a la decisión, pero sí que el Cabildo no pierda esa facultad”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL17/09-12, que expresó el Síndico Gabino Carbajo Guzmán, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/15/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número siete, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUyE/15/09-12, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene el uso de la palabra”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Con el permiso del señor Alcalde y de mis compañeros Síndicos y Regidores del

Honorable Ayuntamiento, este dictamen se refiere a la autorización precisamente de la venta de diez lotes del Fraccionamiento COMEBI, Villas de Guanajuato, que pertenecían a una manzana que ya se había vendido, pero que a estos diez lotes les faltaba suficiencia estructural, dicese factibilidad de agua, la cual ya han subsanado los promotores, ya se ha revisado la documentación a través de la comisión, el Síndico Gabino Carbajo Guzmán también nos auxilió con la revisión de la documentación para que cumpliera con la ley, y ya está, nada más para que quede asentado en acta de la autorización de la venta de diez lotes ubicados en la manzana 40, de los lotes 29 al 38, en virtud de que cumplieron los requerimientos mínimos para la normativa aplicable del Fraccionamiento Villas de Guanajuato, del promotor COMEBI de México, S.A. de C.V., y el número del dictamen es CDUyE/015/09-12, y que es autorizado por todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, si están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que propone el C. Presidente Municipal, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para efectos de dar a conocer al Cabildo, propuestas de financiamiento o créditos, de diversas instituciones bancarias para endeudamiento público.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número ocho, se refiere a una propuesta que hace el señor Presidente Municipal, solicitando el acuerdo de aprobación del financiamiento, ya se había discutido para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que se haga el análisis y la evaluación para este

endeudamiento y que se refiere a los programas de modernización catastral, cambio de redes para fibra óptica, construcción de la primera etapa del edificio de seguridad, programa mi plaza para los mercados embajadoras e hidalgo, si están a favor de esta propuesta para que sea turnada junto con los anexos correspondientes a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su posterior dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para ser turnada esta solicitud señor Licenciado”.- - - - -

**9. Propuesta de punto de acuerdo para notificación de resolución administrativa número CM-PRA/003/2010.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número nueve, se refiere a la resolución administrativa número CM-PRA/003/2010, la cual contiene procedimiento disciplinario que corresponde a dicho número, instaurado en contra del Ingeniero César Flores Gutiérrez, como Director General de la Dirección General de Obra Pública Municipal, en la cual, se impone sanción administrativa consistente en suspensión de 3 (tres) días sin derecho a percibir salario y demás prestaciones económicas durante el tiempo de dicha suspensión; resolución que tiene el Cabildo para aprobación y votación, por lo que, para que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento proceda a hacer las notificaciones correspondientes, la somete a votación, si están por la afirmativa de su contenido y de la estructura de la resolución, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos dicha resolución”.- - - - -

**10. Dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diez, es el dictamen que somete a consideración la Comisión de Deporte y Juventud, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Este dictamen es el número uno de la Comisión de Deporte y Juventud, se refiere a la aprobación o a la integración del Consejo del COMUDAJ en sus cargos ciudadanos y que como recuerdan, hubo la convocatoria hace algunos meses, la invitación a las ligas legalmente constituidas para el Consejo del COMUDAJ, ya se presentaron las propuestas y se integraron los expedientes, los recibió la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, fueron turnados a la comisión y este es el dictamen en donde se aprueban las personas que van a ocupar estos puestos, doy lectura de quienes van a ser los integrantes y son el Ing. Gilberto del Sagrado Corazón López Chico, propuesto por la Liga Municipal de Maxibasquet Varonil de Guanajuato A.C.; el Ciudadano Víctor Ávila Luna, propuesto por la Liga Guanajuatense de Baloncesto; la ciudadana Juana Galván Torres, propuesta por Guanajuato Unido por el Deporte; el Arquitecto Eduardo Knapp Aguilar, propuesta por la Liga Municipal Alfonso Capitán Aldana; el Ingeniero Luis Antonio De la Peña Hernández, propuesto por la Presidencia Municipal como miembro destacado de la Asociación Civil; y el Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez, propuesto por la Presidencia Municipal, también, como miembro destacado de la Sociedad Civil, conforme al reglamento cuatro son propuestos por las propias ligas o por las organizaciones no gubernativas y la Presidencia Municipal, tiene la facultad de proponer a dos personas más, si escucharon la lectura de seis nombre, los primero cuatro son de la Sociedad Civil Organizada y los otros dos los propone la Presidencia Municipal”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud, para la integración de este, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos el dictamen por los asistentes".- - - - -

**11. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "En el punto número once, es la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, que tienen Ustedes en su poder y que les ha remitido la propia Secretaría, estamos a sus órdenes para cualquier precisión, aclaración o corrección que quieran hacer en la Secretaría en éste momento o a posteriori".- - - - -

**12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "En el punto número doce, es la correspondencia con la que les hemos dado cuenta, pero aquí tenemos un documento de una excusa que tiene que resolver el Ayuntamiento, es una excusa que presenta la Juez Municipal, la Licenciada Blanca del Rocío Gallo Chico, para seguir conociendo de un asunto que es competencia de ese Juzgado, porque una de las partes ha procedido a presentar una querrela penal en contra de la señora Juez, entonces, le impide legalmente continuar conociendo ese asunto y por ello, tienen Ustedes el documento que nos hizo llegar, por supuesto, que ella hace valer esa circunstancia como causa para no seguir conociendo el asunto, para excusarse del conocimiento del mismo y la propuesta es que se turne a la Comisión de Gobierno para que se haga el análisis de la pertinencia o procedencia o no de esta excusa y las consecuencias que ello traerían de ser en un sentido o en otro, si están de acuerdo en que se turne el

documento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos turnar el documento a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con excepción de la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, porque es hija de una de las partes titulantes, entonces, se acuerda por el resto de los asistentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nos comprometemos también la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que no se suspenda el proceso más tiempo, tener el dictamen para la siguiente sesión ordinaria y ya resolver sobre la excusa y en su caso la consecuencia de la excusa que seguiría para tenerlo en la siguiente sesión ordinaria más tardar”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En el entendido de que esta semana y la próxima no pasaría gran cosa porque hay suspensión, motivada y derivada de un amparo que promueve una de las partes, con eso queda acordado por Ustedes, Ustedes emiten el dictamen y adelante, eso es lo que tenemos, la demás correspondencia es a la que ordinariamente vamos dando respuesta en la Secretaría”.- - -

- - - - - **13. Asuntos Generales.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana,** Asunto: Hermanamiento con la ciudad de San Fernando de Cádiz y Guanajuato. **2. Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** asunto: Informe de la Comisión Mixta Tarifaria. **3. Doctor Israel Cabrera Barrón,** asunto: Donación a Cruz Roja Mexicana.- - - - -

**13.1. Intervención del Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana.** - - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** “Con el permiso del señor Presidente y de mis compañeros Regidores, y en ausencia de la ciudadana María del Carmen Ortega Rangel, Presidenta de la Comisión de Ciudades Hermanas, pongo a su consideración en atención a la visita diplomática de la delegación de nuestra Ciudad Hermana de San Fernando, Cádiz, España, la cual se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre del presente año, exhorto a este Cuerpo Edilicio a realizar una sesión solemne de entrega de Llaves de la Ciudad el 1º de octubre del presente año a Don Manuel María de Bernardo Foncubierta, quien es el Alcalde Presidente de esta Ciudad Hermana, en atención a la visita diplomática”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Yo creo que para hacer una sesión solemne, tendríamos que invitar a los Poderes Constitucionales del Estado, dado que es una visita que se origina en una firma del Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, para el PAE, en la que se determinó para celebrar el Bicentenario de las Cortes de Cádiz, que empiezan en el 2011 precisamente, esa es la razón histórica del hermanamiento de una serie de razonamientos de carácter económico y turístico que hay que valorar, entonces, yo solicitaría por una lado, aprobar la sesión solemne, así mismo, la invitación a los Poderes Constitucionales del Estado de Guanajuato.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, la aprobación para la celebración de esta sesión solemne, que se celebrará el día 1º de octubre del presente año por la tarde, de acuerdo a las agendas de los invitados, así como para el fin que se ha expresado por el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana y la propuesta del señor Presidente para invitar a los Poderes Constitucionales del Estado, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano para que quede en actas.



Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - -

### **13.2. Intervención del Licenciado Edgar Castro Cerrillo.-**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Muy buenas tardes, con el permiso del señor Presidente, compañeros del Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación, público en general. Nada más para hacer del conocimiento de que el día de ayer nos reunimos los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria a las 18:00 horas, en donde estuvieron los concesionarios con la autoridad, a efecto de ver los pendientes que teníamos con motivo de las unidades clásicas que en días pasados se hizo la presentación y pues quiero comentarles que el día de mañana se pondrán en circulación estas dos unidades clásicas en forma gratuita, para que toda la ciudadanía a la cual exhortamos para que conozcan estas unidades que estarán ya entrando en funciones, ya en servicio público a partir del jueves 29 de septiembre, desde luego se tiene programado y lo haremos el jueves, esto será el día 29 de septiembre y ya les informaremos a los medios de comunicación oportunamente para invitarlos desde luego y desde luego también a todos los integrantes del Ayuntamiento para dar el banderazo de salida, tanto de estas unidades clásicas como de la renovación que e tiene adelantada del acuerdo tarifario que serán diez unidades que se pondrán ya en servicio de toda la ciudadanía en donde desde luego estamos cumpliendo la Comisión Mixta Tarifaria, la autoridad conjuntamente con los concesionarios para mejorar la calidad en el servicio de transporte de todos los guanajuatenses y de todo el turismo en general, entonces era nada más lo que quería informarles y exhortar nuevamente a la ciudadanía a que conozca estas unidades clásicas que serán de forma gratuita para todo el público en general, muchas gracias”.- - -

### **13.3. Intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón.-**

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Mi petición va en el sentido

de espero como recordarán en sesiones anteriores de Ayuntamiento, tuvimos una solicitud por parte de la Cruz Roja, delegación Guanajuato, para la donación de un predio, le he estado dando seguimiento a la solicitud, ya se tienen localizados los predios, ya se tuvo un acercamiento con la delegación de la Cruz Roja y aceptaron la propuesta de la donación, mi petición va en el sentido de que me permitan ya formalizar los oficios necesarios para llevarlo a la comisión, y realizar ya el siguiente paso que sería la presentación del dictamen ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para la donación de este predio y formalizar este trámite y ya que quede como trámite concluido”.- - - - -

**Licenciada Karen Bustein Campos:** “Que nos de la ubicación”. - - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Precisamente quiero solicitar su autorización para no empezar a generar especulaciones, porque obviamente va a ser un polo de desarrollo en donde se va a ubicar la Cruz Roja y necesitamos manifestarlo ya de entrada públicamente”.- - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Turnarlo a la comisión correspondiente que es Desarrollo Urbano y Ecología y ya nos presente el dictamen”.- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Un punto adicional, y me excuso por la ignorancia de la logística de la sesión solemne que se va a realizar el lunes 27 de septiembre en la Comunicad de San José de Llano, y tomando aquí una consideración acerca de cómo somos nosotros como ciudadanos, como hemos interactuado muchas veces en las decisiones que se tienen como Ayuntamiento y creo que debemos de empezar a involucrar un poquitito a los autores de diferentes representaciones como es el caso de la Cámara de Diputados Federal y a la Cámara de Senadores, entonces, yo sí solicitaría por lo menos de mi parte si es posible, hacerle

una invitación al Senador Licenciado Francisco Arroyo Vieyra, para que pudiera asistir como testigo de honor en nuestra sesión solemne y a la Diputada Contadora Pública Ruth Esperanza Lugo Martínez, para que pudieran estar presentes en esta ceremonia”.- - - - -

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:** “El Senador Licenciado Francisco Arroyo Vieyra, ha sido invitado y la Diputada Contadora Pública Ruth Esperanza Lugo Martínez, se acaba de disculpar hoy por motivos de trabajo, pero ella es una de las que estuvo peleando por este evento, salvo que vaya algún representante, pero las invitaciones por parte del municipio, si fueron extendidas, inclusive por algo extraordinario tal vez no pueda venir la representante del Congreso Federal, pero en su momento ojalá y pueda asistir alguien en su representación”.- - - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -